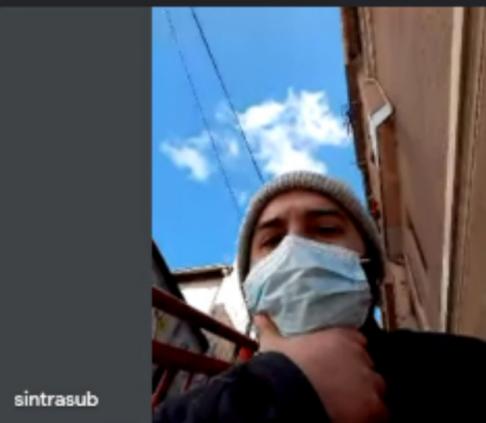


27 JULIO  
2022

SINDICATO  
INTEREMPRESA  
NACIONAL DE  
TRABAJADORAS Y  
TRABAJADORES  
SUBCONTRATADOS  
PARA LA NIÑEZ Y  
JUVENTUD



# SINTRASUB SE REÚNE CON ASESOR DE SENADORA FABIOLA CAMPILLAI

EL ENCUENTRO SE REALIZÓ  
CON EL ASESOR **PEDRO  
CARRASCO**, PARA INFORMAR  
DE TRES TEMAS RELEVANTES  
PARA NUESTRO SINDICATO.  
SE COMPROMETIÓ A  
REALIZAR LAS GESTIONES  
PERTINENTES

DESCARGA EL PROYECTO  
EN [WWW.SINTRASUB.CL](http://WWW.SINTRASUB.CL)

[#somossintrasub](#) / [#trabajadoresdelaniñez](#)

27 JULIO  
2022

SINDICATO  
INTEREMPRESA  
NACIONAL DE  
TRABAJADORAS Y  
TRABAJADORES  
SUBCONTRATADOS  
PARA LA NIÑEZ Y  
JUVENTUD



**1**

EL **PRIMER** TEMA FUE SOLICITAR PATROCINIO Y APOYO A LA PROPUESTA DE SINTRASUB EN EL "**PROYECTO DE LEY QUE GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES QUE CUENTAN CON HIJOS O HIJAS ATENDIDOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SU RED DE COLABORADORES ACREDITADOS**"

DESCARGA EL PROYECTO  
EN [WWW.SINTRASUB.CL](http://WWW.SINTRASUB.CL)

[#somossintrasub](#) / [#trabajadoresdelaniñez](#)

27 JULIO  
2022

SINDICATO  
INTEREMPRESA  
NACIONAL DE  
TRABAJADORAS Y  
TRABAJADORES  
SUBCONTRATADOS  
PARA LA NIÑEZ Y  
JUVENTUD



2

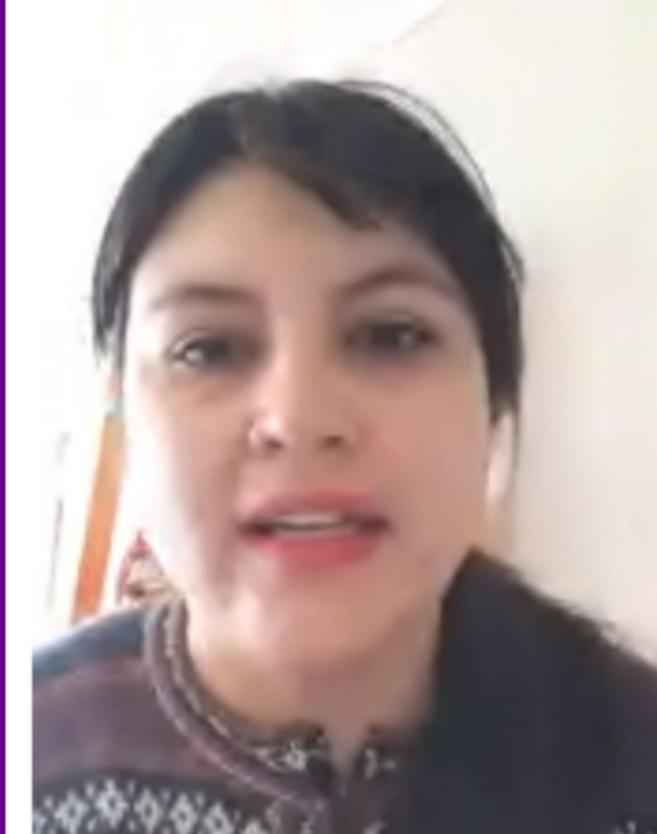
EL **SEGUNDO** TEMA: PATROCINAR  
“**LA PROPUESTA DE ESTATUTO  
LABORAL**” QUE ABORDA, ENTRE  
OTROS, LA URGENTE NECESIDAD DE  
REGULAR LAS CONDICIONES  
CONTRACTUALES DE LAS  
TRABAJADORAS Y LOS  
TRABAJADORES SUBCONTRATADOS  
POR EL SERVICIO MEJOR NIÑEZ

DESCARGA EL PROYECTO  
EN [WWW.SINTRASUB.CL](http://WWW.SINTRASUB.CL)

[#somossintrasub](#) / [#trabajadoresdelaniñez](#)

27 JULIO  
2022

SINDICATO  
INTEREMPRESA  
NACIONAL DE  
TRABAJADORAS Y  
TRABAJADORES  
SUBCONTRATADOS  
PARA LA NIÑEZ Y  
JUVENTUD



3

**TERCERO,** MANIFESTAMOS NUESTRA MÁXIMA PREOCUPACIÓN ANTE EL GRAVE PROYECTO DE LEY, RECIENTEMENTE INGRESADO AL CONGRESO, QUE BUSCA MODIFICAR LOS PLAZOS DE ACREDITACIÓN PARA LAS EMPRESAS QUE TIENEN PROYECTOS EN EJECUCIÓN VIGENTE CON MEJOR NIÑEZ (DE UNO A DOS AÑOS). ACREDITACIÓN QUE VENCE EL 01.10.2022. TAMBIEN DICHO PROYETO MINIMIZA LAS EXIGENCIAS DE ACREDITACIÓN PRODUCTO DE EVENTUALES VULNERACIONES A LOS DERECHOS LABORALES.



# Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores **Ossandón, Elizalde, Kuschel y Moreira**, que modifica diversos cuerpos legales, en relación con los colaboradores en materia de infancia.

## PROYECTO DE LEY

Artículo único. - Se realizan las siguientes modificaciones legales:

1) A la Ley número 21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica:

- a) En el inciso primero del artículo tercero transitorio se sustituye el texto “un año” por “dos años”.
- a) En el inciso segundo del artículo tercero transitorio se sustituye el texto “un año” por “dos años”.

2) A la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados:

- a) En el artículo 6° bis, numeral octavo, en su inciso primero luego de la frase “reiteradamente por incumplimiento” se incorpora inmediatamente la palabra “grave”.
- b) Se incorpora un nuevo artículo 6° transitorio en los siguientes términos:  
“Artículo 6°. - Lo establecido en el numeral octavo del artículo 6° bis se aplicará respecto de las infracciones laborales y previsionales cometidas con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley número 21.302.”.

**DE  
NUN  
CIA**

